



FOTO: CUARTOSCURO

• **MISIÓN.** Estos ejercicios de participación también deben ser abiertos para que la ciudadanía pueda enterarse.

#ENTRECANDIDATOS

APRUEBAN ACUERDO PARA DEBATES

INE define los formatos para que los candidatos participen, así como las multas si desacatan

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) le puso difícil a los candidatos la participación de foros o debates organizados por sectores públicos, privados o sociales.

12

PRE-
GUNTAS
RESPONDE
EL INE.

El órgano electoral realizó una sesión de su Consejo General, en la que puso a discusión diversos documentos, sobre todo una consulta realizada por Dora Alicia Martínez Valero, candidata a ministra de la Corte, quien realizó al INE varios cuestionamientos sobre los formatos



DOCUMENTO
DEL INSTITUTO
NACIONAL
ELECTORAL

Deberán participar al menos 50% de las candidaturas al mismo cargo y distrito hasta que se agote la existencia'.

de los foros y debates en los que pueden participar los candidatos, incluso las sanciones que ameritan si incumple con las reglas.

Por unanimidad, anoche el INE aprobó el documento, en el que se incluye que en materia de fiscalización en caso de detectarse un beneficio para una candidatura el beneficio deberá acumularse a los topes de gastos personales y en su caso se impondrán la sanción correspondiente, desde una amonestación pública, o una multa de hasta 565 mil 700 pesos, o la cancelación del registro de su candidatura, cuando la gravedad de la falta lo amerite. ●